



Instituto de Movilidad de Pereira

Pereira, 05 de diciembre de 2025

DE: JULIAN BUITRAGO ARANGO - DIRECTOR GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL

PARA: LUISA MARIA SEPULVEDA GARCIA - Subdirector Gral De Registros Y Procedimientos
Administrativos Y Sancionatorios - SUBDIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS



No. 20251205-11022-I

ASUNTO: Designación de Supervisión INSTITUTO COLOMBIANO DE CERTIFICACIÓN S.A.S

Cordial saludo:

Mediante el presente escrito, me permito comunicarle que le ha sido designada la supervisión del siguiente contrato.

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGUIMIENTO.

CONTRATISTA: INSTITUTO COLOMBIANO DE CERTIFICACIÓN S.A.S.

IDENTIFICACIÓN: NIT. 900620696-0

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGUIMIENTO AL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA Y AMPLIACION PARA EL AULA N° 2, PARA DICTAR LOS CURSOS SOBRE NORMAS DE TRÁNSITO, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NO. 20203040011355 DEL 21 DE AGOSTO DE 2020 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.

VALOR: TRES MILLONES DE PESOS (\$3'000.000) M/CTE.

PLAZO DEL CONTRATO: UN (1) DÍA HÁBIL

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno cumplimiento del objeto del contrato, los alcances y todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos del Manual de Contratación y Supervisión del Instituto de Movilidad de Pereira, la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

Atentamente

LUISA MARIA SEPULVEDA GARCIA
Subdirector Gral De Registros Y Procedimientos
Administrativos Y Sancionatorios

JULIAN BUITRAGO ARANGO
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Cristian Alejandro Orozco Diaz - CONTRATISTA - SUBDIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS



**Instituto de Movilidad
de Pereira**

**Carrera 14 No. 17 - 60 Locales 4 - 5 y 6 Centro Comercial APEX
PBX: (606) 329 4920 - PEREIRA, RISARALDA
contactenos@movilidadpereira.gov.co
www.movilidadpereira.gov.co**